EFECTOS SOCIALES DE LA PANDEMIA

Covid-19 y el ASPO en Santiago del Estero

EJE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS DE LA DIVERSIDAD Y DERECHOS SEXUALES, REPRODUCTIVOS Y NO REPRODUCTIVOS



I N D E S
INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA
EL DESARROLLO SOCIAL

FHCSyS/UNSE - CONICET

INTA

INSIMA/ FCF/ UNSE

IMSATED/FMED UNSE/CONICET

WWW.INDESCONICET.FHU.UNSE.EDU.AR/

2022



Marco institucional

El proyecto "Identificación de estrategias y dispositivos institucionales y comunitarios significativos para mitigar los efectos sociales del aislamiento social preventivo obligatorio en los territorios" se desarrolla en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en articulación con diferentes instituciones gubernamentales de Derechos Humanos, sanitarias, laborales y de vivienda, así como organizaciones y movimientos sociales.

A lo largo de casi un año de trabajo, se abordaron los efectos sociales del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), buscando profundizar y sistematizar conocimientos acerca de las poblaciones vulneradas en la heterogeneidad del territorio provincial. Este proyecto busca identificar y caracterizar los dispositivos instrumentados desde el Estado y/o desde el accionar comunitario para mitigar o revertir la profundización de las desigualdades y los significados que las y los actores les asignan en los territorios. La labor del proyecto se ha organizado en diferentes ejes, cada cual con distintas coordinaciones y con integración de estudiantes y profesionales de diversas instituciones y organizaciones sociales, como forma de fomentar una tarea intersectorial y formativa.

En cada una de las etapas se trabajó colectivamente, para construir y sistematizar un conocimiento situado, a partir de entrevistas con referentes/as territoriales y agentes institucionales. Se busca proyectar lineamientos y/o recomendaciones que contribuyan a la construcción de políticas publicas adecuadas a los diversos contextos y territorios de la provincia.

Diseño, coordinación y ejecución: Dra. Cecilia Canevari (INDES) y Mag. Rosa Isac (INDES)

Colaboradoras/es: Lic. Soledad de León Lascano (INDES), Lic. Bárbara Domínguez (INDES), Lic. Horacio Pereyra (INDES), Lic. José Atía (INDES), Lic. Maria Elena Orellana (INDES) y Lic. Nadia Hoyos (INDES).

Diseño de cartilla: Lic. María Belén Villavicencio INDES (CONICET/UNSE).

Correción de estilo: Lic. Ana Ferreira Habra (INDES).

Dirección general del proyecto: Dr. Alberto Tasso (INDES).

Co-dirección proyecto: Dr. Raúl Esteban Ithuralde (INDES y FAyA).

Coordinaciones de otros ejes:

Educación: Dr. Raúl Esteban Ithuralde.

<u>Trabajo, Vivienda e Infraestructura y Alimentación</u>: Dra. Ana Garay (INDES), Dr. Lucas Torres (INDES), Dra. Constanza Urdampilleta (INDES).

Violencia Institucional: Dra. Celeste Schnyder (INDES) y Dr. Federico Medina (INDES).

Medios: Ramiro Llanos Paz (INDES).

Salud: MAg. Laurencia Silveti (FHCSS-UNSE e IMSATED).

Histórico-Social: Dr. Alberto Tasso (INDES).

INDES -Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (UNSE/CONICET)

FHCSyS - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (UNSE).

FAyA - Facultad de Agronomía y Agroindustrias (UNSE).

UNSE -Universidad Nacional de Santiago del Estero.

CONICET -Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

INSIMA -Instituto de Silvicultura y Manejo de Bosques - Facultad de Ciencias Forestales (UNSE).

IMSATED -Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (UNSE-CONICET).

Relevamiento

¿QUÉ INDAGAMOS?

La propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 que ha provocado la COVID-19 en todo el mundo implicó profundos cambios en la vida de las personas. En particular indagamos el impacto del aislamiento en niñas, mujeres cis, lesbianas y personas trans/ no binaries. Elaboramos un diagnóstico de situación y buscamos dar cuenta de las medidas y políticas implementadas (o no) por el gobierno provincial y nacional, para dar respuesta a las necesidades y demandas de esta población. Además, nos interesamos por conocer el accionar de las organizaciones sociales en los territorios rurales y urbanos de la provincia. El estudio comenzó el 19 de marzo del 2020 (inicio del aislamiento a partir del Decreto presidencial N°297) hasta fines de septiembre del 2021. El foco estuvo puesto en dos dimensiones de análisis: a) la violencia patriarcal contra niñas, mujeres y personas de la diversidad y b) el acceso a los derechos sexuales y (no) reproductivos.



¿CÓMO?

Fuentes primarias: Hemos realizado un total de 25 entrevistas no estructuradas o en profundidad (videollamadas y algunas presenciales) a funcionarias/os de diferentes instituciones del Estado Provincial y a referentes de organizaciones sociales rurales y urbanas.

Fuentes secundarias: Informes de organismos internacionales, nacionales y provinciales publicados en internet, noticias de los periódicos locales y nacionales (en su versión web) y publicaciones en las redes sociales feministas, en Facebook e Instagram.

A DESTACAR

Las/os integrantes de este equipo de trabajo participamos en organizaciones sociales y/o feministas, lo que implica una doble pertenencia (académica y activista), que nos posibilita el acceso a información privilegiada, proveniente de numerosas fuentes.

A su vez, varias de las integrantes de este equipo hemos pasado por la experiencia de transitar la COVID-19, lo cual nos ha implicado aún más en la temática, poniendo en juego la reflexividad desde el lugar de la experiencia, involucrando el cuerpo de un modo literal en relación con los temas de investigación.

Violencia patriarcal

contra niñas, mujeres cis, lesbianas, trans/ no binarie.

A) ¿QUÉ SUCEDIÓ CON LAS VIOLENCIAS DESDE EL COMIENZO DEL AISLAMIENTO?

Las violencias patriarcales se profundizaron. Registramos:

- Situación de mayor peligro dentro de los hogares, ya que implicó la convivencia permanente con los agresores y/o abusadores, incrementando el riesgo para la seguridad y la vida de estas personas.
- Aumentó en un 25% el promedio diario de pedidos de asistencia por violencia de género a la Línea Nacional 144, respecto al mismo lapso de tiempo anterior a las medidas de distanciamiento. No se incrementaron las denuncias en el sistema judicial, aún habiéndose previsto mecanismos virtuales para que las mismas pudieran efectivizarse.
- Apropiación de esta estrategia como salvaguarda de sus vidas, en tanto en instancias de DISPO y ASPO, el transporte público ha funcionado con restricciones y las instituciones del Estado sostuvieron un sistema mixto (presencialidad/ virtualidad) para la atención.

B) FEMICIDIOS EN SANTIAGO DEL ESTERO

De los **16 femicidios** perpetrados desde el inicio de la pandemia (entre el 20 marzo 2020 y el 30 septiembre 2021), 11 fueron cometidos en el interior de la provincia (excluyendo la ciudad Capital y La Banda). Entre ellos, 7 tuvieron lugar en el ámbito rural, en poblaciones de menos de 2000 habitantes. En la mayoría de los casos **había un vínculo sexo-afectivo, actual o pasado, o algún vínculo de parentesco** (yerno, hermano o cuñado). Trece de los femicidios ocurrieron **dentro del hogar,** con excepción de una niña de 14 años que fue asesinada en el monte y una niña de 17 años, quien fue asesinada (con crueldad y signos de tortura) al interior de una suerte de "hotel alojamiento" clandestino.



C) EL SISTEMA DE OPRESIONES EN LOS TERRITORIOS URBANOS

Ser mujer, o una persona trans/ no binarie, pobre, de un barrio popular, de piel oscura, con baja instrucción, tiene implicancias en los procesos de reproducción de la vida cotidiana, que conforman experiencias de opresión, violencia y desigualdad. Entendemos este entramado de violencias como una matriz de dominación, ya que interactúan el sexismo, el racismo, la heteronormatividad, el colonialismo y el clasismo en las estructuras y los procesos de reproducción de la vida.

El aislamiento obligatorio ha exacerbado el control policial, principalmente en los barrios empobrecidos:

- ha incrementado los abusos a mujeres por parte de la policía, durante los allanamientos, conflictos vecinales y las visitas a familiares en las comisarías (incluyendo requisas vaginales y anales).
- ha expuesto a la represión policial a quienes sostenían el funcionamiento de los comedores y merenderos (mujeres de organizaciones y/o vecinas y vecinos).
- ha dado cuenta de que es posible construir una política articulada que cuide a las mujeres en momentos de riesgo

D) HISTORIAS

PRISCILA Y EL DEVELAMIENTO DE LAS SEÑAS PATRIARCALES DEL SISTEMA JUDICIAL

Priscila Alejandra Martínez, de 15 años de edad, desapareció el 23 de febrero del 2020, y sus familiares (especialmente la tía y madre) que realizaron la denuncia se encontraron sin respuestas por parte del poder judicial. Sufrieron violencia institucional (fueron reprimides en reiteradas ocasiones al intentar circular para solicitar respuestas al Poder Judicial por el avance de la investigación). Tras casi 40 días de investigación, el caso se resolvió en tres días, cuando el día 15 de abril encontraron el cuerpo asesinado de Priscila, enterrado en el dormitorio del primer sospechoso.

Fue la insistencia e intervención del movimiento de mujeres lo que permitió lograr acciones por parte del Poder Judicial provincial. No se logró una intervención adecuada ni respetuosa de la situación que atravesaba la familia, pero la presión mediática pudo garantizar mayor celeridad en la investigación. En este sentido, vemos que son las mujeres quienes siguen apostando al sostenimiento de la vida, a las tareas de cuidado.



LA HISTORIA DE MARÍA JOSÉ

En enero de 2020, la madre de María José, una joven de 15 años oriunda de La Candelaria, Departamento Copo, realizó una denuncia por abuso sexual contra su hija, por parte del abuelo paterno -presidente de una Organización Campesina de la zona-. La familia sufrió una serie de destratos por parte del Poder Judicial (desinformación, encubrimiento, demoras) y la joven no obtuvo el acompañamiento terapéutico adecuado. Cuando su abuelo fue liberado, expuso a amenazas y amedrentamientos a María José, razón por la cual la trasladaron esposada al Hospital de San José de Boquerón, para internarla, siendo ésta una práctica totalmente criminalizante de la víctima, mientras el denunciado está libre.

El caso de María José pone en evidencia:

- las demoras en las causas judiciales vinculadas a violencias de género y abusos sexuales contra la infancia, por motivos de la pandemia.
- la agudización de las dificultades para el acceso a la justicia, al sumarse las restricciones de circulación a las ya existentes injusticias patriarcales, territoriales y sociales.
- la desprotección de las niñeces, tras la cancelación de las clases presenciales. Generalmente, las escuelas y centros de primera infancia, se configuran como una institución clave para la identificación de violencias contra les niños, niñas y adolescentes, y para el abordaje de las mismas.

LA HISTORIA DE LUCIANA SEQUEIRA

Luciana Sequeira residía en la localidad Puerta Grande, a 9 kilómetros de la Villa Atamisqui, capital del Departamento. La joven de 17 años fue encontrada el 17 de junio del año 2021 en un albergue transitorio de Villa Atamisqui con signos de abuso y tortura (cortes vaginales, quemaduras y hematomas), y falleció tras 72 horas de agonía en el Hospital Regional de la capital provincial.

En esa historia, como en el caso de María José, se encuentran vinculados el poder político local y las fuerzas de seguridad, debido a que las relaciones de familiares de los agresores con miembros de las fuerzas de seguridad obturan el acceso a la justicia por parte de las víctimas.

La madre de Luciana nos manifestó que nunca pudo verla, ya que tenía diagnóstico de coronavirusy, por lo tanto, la policía le impidió despedirse de su hija y asistir al sepelio.

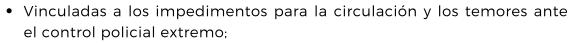
El relato de la madre de Luciana nos permite reflexionar sobre las perversiones que tienen lugar cuando una mujer es asesinada por la violencia patriarcal, pero en una serie de encubrimientos aísla el cadáver para evitar que la familia vea las marcas de las violencias. El Ministerio de Salud de la provincia registró, en sus informes diarios, el caso de Luciana entre las muertes por covid-19.

Acceso a derechos sexuales y (no)reproductivos

LA RECONFIGURACIÓN DE PRIORIDADES EN LOS SERVICIOS DE SALUD

La emergencia sanitaria frente a la pandemia obligó a reconfigurar los servicios de salud, estableciendo nuevas prioridades, de modo que los derechos sexuales y (no) reproductivos pasaron a un segundo plano.

Las voces desde los territorios dan cuenta de que las mujeres han enfrentado diversas dificultades para acceder a los métodos anticonceptivos o controles de sus embarazos, por diferentes razones:



- La ausencia de medios de transporte público y el costo elevado de los traslados contratando medios privados;
- Las limitaciones económicas para adquirir los anticonceptivos en caso de no poder acceder a los gratuitos;
- Los temores de las usuarias a asistir a los centros de salud, ante la posibilidad de contagios;
- Respecto al acceso a los métodos anticonceptivos, se presentaron situaciones de mujeres que padecen violencia y cuyas parejas no les permiten usar anticonceptivos. Antes de la pandemia, ellas podían asistir al centro y colocarse un tratamiento hormonal inyectable;
- Falta intermitente de algunos métodos para prevenir embarazos y/o ETS, como los inyectables y los preservativos.



LOS LÍMITES PARA EL ACCESO A LAS ILES. LAS REDES FEMINISTAS Y LOS ABUSOS SEXUALES

Realizamos el seguimiento a dos historias de niñas embarazadas durante el ASPO del año 2020, que adquirieron estado público en la provincia. La primera historia es de **Julieta,** de **11 años**, oriunda de Campo Gallo, a quien se le realizó la Interrupción legal del embarazo luego de dilaciones e interferencias de profesionales antiderechos. La segunda historia es de **María,** de **12 años,** quién vive en la ciudad de La Banda, en una familia con altos indicadores de vulnerabilidad social. La mamá llevó a la niña a consulta en la UPA N°3 del barrio Villa Griselda y la médica no comunicó a las autoridades sobre el embarazo, no informó a la niña de sus derechos, tergiversó la información en la historia clínica, obturando la posibilidad de tomar decisiones. Las demoras en torno al acceso a la información, a la que María tenía derecho, sumadas a la expresa voluntad de la niña y de su madre de continuar con el embarazo, concluyeron en una cirugía cesárea a mediados del mes de julio. Las redes feministas se activaron por Facebook, Twitter e Instagram generando un amplio debate sobre esta problemática.



LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO (IVE)

La aprobación de la **Ley Nacional N° 27610,** a fines del año 2020 ha significado un hecho político de gran relevancia. Como adecuación al nuevo marco legal, desde inicios del 2021, se comenzaron a organizar equipos para la atención de las interrupciones legales y voluntarias de embarazos en el Hospital Regional de la ciudad Capital y en el Centro Integral de Salud de la ciudad de La Banda. La mayoría de les profesionales de ambas instituciones se declararon objetores/as de conciencia.

Las vías por las cuales las mujeres acceden a la IVE e ILE son: presentarse en el Hospital Regional y pedir un turno; llamar a la Línea Nacional 0800 Salud Sexual; o contar con una derivación de los centros de atención primaria o de hospitales del interior. La centralización de la atención en las ciudades Capital y La Banda deja a las mujeres y personas con capacidad de gestar residentes en el interior de la provincia con enormes dificultades para acceder a los servicios de salud.

La organización feminista **Socorro Rosa,** que tiene un alcance nacional y presencia en nuestra provincia, fue relevante para facilitar el acceso a las interrupciones de embarazos. Cuenta con una línea telefónica y realiza acompañamientos a mujeres que expresan su decisión de interrumpir un embarazo. La misma se ha mantenido activa durante el ASPO/DISPO.

Algunas recomendaciones para el diseño de políticas

Garantizar derechos, lo que implica el efectivo cumplimiento de las leyes Nacionales (*N°* 25929, *N°* 26150, *N°* 27610, *N.°* 26485) y Provinciales (*N°* 6915, *N°* 7032), la revalidación de la mesa interinstitucional, interministerial y entre los tres poderes, con la participación de las organizaciones sociales; la refuncionalización del área de Servicio Jurídico gratuito; el diseño de enfoques no individualizantes para el abordaje de las violencias, que integren una mirada holística de la problemática; la extensión del plan ENIA; asegurar condiciones laborales dignas para los/as funcionarios/as de las áreas de salud, derechos humanos y SUBNAF; destinar un presupuesto propio para las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo y desarrollar una estructura que permita el abordaje de las violencias en todo el territorio provincial, con alcance alos ámbitos rurales.

Articular entre las áreas especificas del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, los diferentes organismos provinciales y las organizaciones sociales territoriales, feministas y de la diversidad. Es necesario propiciar propiciar la articulación entre organizaciones territoriales, equipos de salud, gobiernos locales e instituciones policiales, para la creación de hogares de protección en tiempos de aislamiento, en el vasto contexto rural de la provincia. A su vez, se deben establecer mecanismos intracomunitarios de acción inmediata, que reconozcan la capacidad de las mujeres para crear estrategias y regirse por ellas.

Diseñar y otorgar mayor presupuesto para campañas de difusión de derechos.

Capacitar en la Ley Micaela a las/os funcionarias/os de los tres poderes del Estado provincial, en todas sus jurisdicciones. Difundir el protocolo de atención integral a víctimas de violencia sexual y, contribuir a la formación de Promotoras de Géneros en contextos rurales.

Investigar, en articulación con la universidad, para:

- a. dar cuenta de los múltiples vínculos entre el extractivismo y las violencias.
- b. conocer la situación de las niñas y mujeres del territorio provincial que no están insertas en procesos organizativos.



Conclusiones

Para nuestros análisis ha sido fundamental situar las dimensiones de análisis en un contexto histórico y estructural, que proviene de procesos de largo alcance. En ese sentido, los avances del capitalismo en los territorios de frontera agrícola-ganadera no han descansado y han profundizado las grandes desigualdades preexistentes.

En este diagnóstico hemos develado algunos de los diversos obstáculos que enfrentan niñas, mujeres cis, lesbianas y trans/no binaries para que sus derechos sean efectivizados en un territorio extenso y con gran porcentaje de población rural dispersa. Esta dispersión territorial se configura como un nudo gordiano que transversaliza la investigación, en relación a la posibilidad de garantizar los derechos a una vida libre de violencias y los derechos sexuales y (no) reproductivos.

La pandemia y algunas de las medidas implementadas a causa de la misma, como la restricción de la circulación o la falta de medios de transporte, han dejado desprotegida a una inmensa población. A su vez, se ha producido un corrimiento significativo en torno al cuidado, la producción y reproducción de la vida, sobrecargando a las mujeres. Por ello, el Estado Nacional y Provincial tendrán que trabajar sobre estos entretejidos de tensiones que evidencian el orden patriarcal.

A su vez, se hace evidente el fortalecimiento, durante el último lustro, de las organizaciones feministas y de la diversidad para hacer oír sus demandas y denuncias. Las mismas, han logrado articular con las organizaciones sociales para gestionar recursos, intercambiar perspectivas, cada vez con mayor agencia, a favor de los derechos de las niñas, mujeres cis, lesbianas y trans/no binaries.



Otros ejes del proyecto

TRABAJO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA Y ALIMENTACIÓN

Las políticas públicas destinadas a paliar la pandemia han sido construidas centralizadamente, generando diferentes dificultades en la diversidad de escenarios provinciales. A la vez, se ha evidenciado el importante rol que tienen las experiencias colectivas, participativas y solidarias en la contención de las necesidades emergentes de la población históricamente vulnerada.

SALUD

Identificamos estrategias y dispositivos institucionales sanitarios, desde las experiencias de trabajadores/as con diferentes funciones y jerarquías en Hospitales y Unidades Primarias de Atención en Sgo. del Estero Capital-La Banda. Sistematizamos y construimos conocimientos de manera situada, acerca de recursos, posicionamientos y acceso a la salud, en sus cambios y continuidades.

EDUCACIÓN

Como resultados salientes, encontramos que: 1) la conectividad estudiantil es la principal variable que diferencia el desarrollo de la educación remota de emergencia entre establecimientos, 2) las estrategias más fértiles para promover el aprendizaje han sido generar instancias de acompañamiento entre docentes y profundizar los vínculos escuela-comunidad.

COMUNICACIÓN

Llevamos a cabo un relevamiento del diario El Liberal de Santiago del Estero, entre los meses de marzo y agosto del 2020

Analizamos la agenda mediática y el tratamiento que se hizo de tópicos específicos, algunos asociados a la pandemia, así como otros que tienen que ver con una extensa historia que pudo haberse agravado o profundizado en estos tiempos.

SOCIOHISTÓRICO

Caracterizamos la provincia de Santiago del Estero, haciendo foco en el presente, en sus aspectos de ubicación, territorio y medio ambiente, población, economía, educación, salud, derechos y sociedad para situar los datos recogidos durante esta primera etapa de la investigación.

VIOLENCIA Y DDHH

Monitoreamos desde una perspectiva de derechos, la implementación de medidas estatales relativas al control del cumplimiento del ASPO, la violencia de las fuerzas de seguridad y las estrategias comunitarias que han desarrollado las poblaciones frente a estas medidas y hechos, así como situaciones de violencia contra las mujeres, personas de la diversidad, niños/as y adolescentes, en contexto de aislamiento.



PROYECTO COVID FEDERAL

EFECTOS SOCIALES DE LA PANDEMIA

Covid-19 y el ASPO en Santiago del Estero

2022

CONTACTO nuevoindes@gmail.com https://www.indesconicet.fhu.unse.edu.ar/